



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 144/2022 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Rosana Inés NORES (DNI 28.357.847) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Graciela SIMONETTI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis “Concepciones sobre la enseñanza de los docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario, durante al año 2020” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Carlos BONANTINI, la Mg. Adriana HUERTA y el Dr. Ignacio SÁENZ, como miembros titulares; y de la Dra. Lourdes MORAN y la Mg. Raquel GIOFFREDO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Concepciones sobre la enseñanza de los docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario”, presentada por la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Lic. Rosana Inés NORES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Carlos BONANTINI, Mg. Adriana HUERTA y Dr. Ignacio SÁENZ.

Miembros Suplentes: Dra. Lourdes MORAN y Mg. Raquel GIOFFREDO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1186/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.